

TORRENT

Edicto

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 144/1998, instado por la Procuradora doña Ana Luisa Puchades Castaños, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Vicente Toledo Canoves, vecino de Torrent, plaza de la Libertad, número 15, 1.ª, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta se ha señalado el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, y para el caso de resultar desierta la anterior, se señala para la tercera subasta el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, cuenta número 4433-0000-18-0144-98, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, queda aquél suficientemente enterado de tal particular con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda de la izquierda, subiendo en segunda planta alta, puerta uno, tipo A, con distribución propia para habitar; tiene una superficie útil de 88,91 metros cuadrados.

Forma parte del edificio hoy terminado en plaza de los Juzgados, hoy plaza de la Libertad, número 15.

Inscripción: Tomo 2.295, libro 656 de Torrent, folio 54 vuelto, finca número 48.257, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Torrent.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.966.100 pesetas.

Dado en Torrent a 9 de diciembre de 1998.—El Secretario, Fernando Carceller Fabregat.—6.387.

TORRIJOS

Edicto

Don Juan Carlos Mármol Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha contra don Claudio Yepes Ballesteros y doña María Gloria García Montero Ríos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43320000-17-0181/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una tercera parte indivisa de una casa en Novés (Toledo) y su plaza de los Mártires, número 5, hoy plaza Juan de Padilla, número 1, compuesta de patio, bodega y cuadra, ocupando una superficie de 130 metros cuadrados. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.295, libro 112, folio 19, finca registral número 5.726.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.200.000 pesetas.

2. Una tercera parte indivisa de una finca rústica: Tierra de secano en término de Novés (Toledo), al sitio de La Concepción. Es la parcela 381 del polígono 2 de concentración parcelaria. Tiene una cabida de 2 hectáreas 16 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.490, libro 119, folio 29, finca número 6.982.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.225.000 pesetas.

3. Una tercera parte indivisa de una finca rústica: Tierra de secano en término de Novés (Toledo), al sitio de Los Laderones. Es la parcela 1.321 del polígono 5 de concentración parcelaria. Tiene una cabida de 2 hectáreas 96 áreas 30 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.495, libro 124, folio 118, finca número 7.943.

Valorada a efectos de subasta en 360.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 28 de enero de 1999.—El Juez, Juan Carlos Mármol Ramos.—El Secretario.—6.523.

TORTOSA

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 178/1997, instados por el Procurador don José Luis Audi Ángela, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en plaza Celenque, 2, Madrid, contra doña María del Carmen Solís Flores, con domicilio en urbanización Calafat, sin número, parcela 1 B-01, Ametlla de Mar, y don Vicente Hernando Lázaro, con domicilio en urbanización Calafat, sin número, parcela 1 B-01, Ametlla de Mar, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará.

a) Por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 8 de abril de 1999.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1999.

Todas dichas subastas por término de veinte días y las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4224, representándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día